

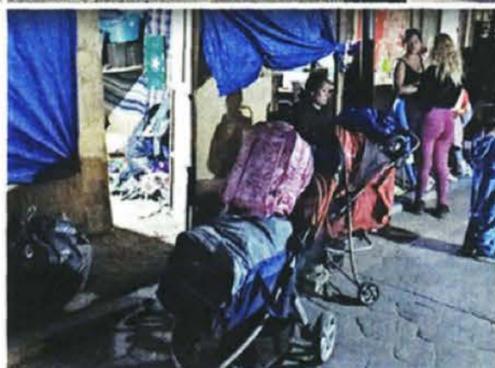
@reformaciudad ciudad@reforma.com  
**CIUDAD**

MIÉRCOLES 12 / MAR. / 2025 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: SOLEADO MÍN. 12°C MÁX. 29°C

NO CIRCULA 3 y 4 VERIFICAN 7 y 8 3 y 4

Recuerda que en la App CDMX puedes llevar una versión digital de la licencia de manejo.



El operativo comenzó ayer por la tarde, alrededor de 20 familias optaron por llevar sus cosas a los nuevos refugios.

## Reubican migrantes; reportan extorsiones

ANDREA AHEDO

Ayer se registraron fallas simultáneas en 3 líneas del STC.

Los hechos ocurrieron en las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

El organismo aseguró que las fallas se debieron a lo que denominó un disturbio ajeno a las instalaciones de la red, aunque no brindó más detalles.

REFORMA consultó con el STC sobre cuál fue ese disturbio y sólo indicó que se trata de un hecho que será investigado por el área de Incidentes Relevantes.

Por la tarde se repitieron las fallas. En la Línea 3 hubo retrasos de más de 25 minutos y aglomeraciones, así como en Pantitlán, de la Línea A.

Apenas el 3 de marzo, usuarios sufrieron por el cierre parcial en de las líneas 8 y 9 en plena hora pico.

Selene Velasco

### ARRIBAN

En enero, más de 3 mil personas migrantes eran contabilizadas por autoridades.



En uno de los cuartos, de no más de 3 por 3 metros cuadrados, se observaba un colchón, una cobija y un oso de peluche, además de una alacena de madera en una esquina con vasos y platos de plástico.

Cinco personas dormían ahí, pero aquí me tocó ver familias más grandes, como de más de siete integrantes", dijo una trabajadora del Gobierno local.

Las familias que habitaban este camellón provie-

nen de Venezuela, Colombia, Puerto Rico y Guatemala.

De las casi 100 personas migrantes, al menos 20 habían accedido a desalojar hacia las 21:00 horas.

Los dos espacios donde permanecerían desde ayer son el Centro de Asistencia e Integración Social Vasco de Quiroga, en Tepito, y Centro de Asistencia e Integración Social Marina, en la Colonia Morelos.

En diciembre, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, aseguró que este mes se reubicarían a las más de 3 mil personas migrantes que viven en campamentos irregulares y en la vía pública.

Ayer, el Instituto dio a conocer que recibió los listados depurados.

El diputado Alberto Martínez, de Morena, explicó que con la entrega de la información se precisaron con claridad los datos de los interesados a ocupar cargos de magistrados y jueces del Poder Judicial, así como de magistrados del Tribunal de

### FALLA STC OOTRA VEZ

Ayer se registraron fallas simultáneas en 3 líneas del STC.

Los hechos ocurrieron en las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

El organismo aseguró que las fallas se debieron a lo que denominó un disturbio ajeno a las instalaciones de la red, aunque no brindó más detalles.

REFORMA consultó con el STC sobre cuál fue ese disturbio y sólo indicó que se trata de un hecho que será investigado por el área de Incidentes Relevantes.

Por la tarde se repitieron las fallas. En la Línea 3 hubo retrasos de más de 25 minutos y aglomeraciones, así como en Pantitlán, de la Línea A.

Apenas el 3 de marzo, usuarios sufrieron por el cierre parcial en de las líneas 8 y 9 en plena hora pico.

Selene Velasco

### Octavia, usuaria de la Línea 2

Estaba 20 minutos atorado el tren y nadie dice nada, encerrados, y cuando avanzó dejaron como cinco minutos el sonido de las puertas y no nos explican".



### avisos

Encuétralos en la página 7

55-5140-5140

Se agravan en la última década

# Ven sequías más críticas

Afecta falta de lluvia a zona poniente del Edomex, donde se ubica Cutzamala

IVÁN SOSA

En la última década, las sequías han sido más frecuentes y severas en la CDMX y el Estado de México, expuso un estudio de especialistas de la Universidad Autónoma de Chapingo.

Particularmente, entre 2016 y 2023 se han registrado las deficiencias en la precipitación, que se extienden hasta por seis meses.

"Siendo la sequía más severa en la parte occidental del Estado de México, donde se ubican la Capital del Estado de México, Toluca, y el Sistema Cutzamala que abastece de agua potable a la Ciudad de México", puntualizó el informe publicado en febrero.

La falta de lluvias por mayor tiempo repercute también en el reabastecimiento del subsuelo, de donde se toma la mayor parte del agua con los pozos.

"Un índice de sequía de seis meses es motivo de mayor preocupación, porque una sequía más prolongada comienza a afectar la recarga de los acuíferos", puntualizó el reporte.

Los años más secos y con mayores periodos sin lluvia fueron 2019, 2021 y 2023, apuntó el estudio de los expertos Mauricio Carrillo, Laura Ibáñez, Ramón Arteaga y Gustavo Arévalo.

"En el periodo analizado existe una tendencia al aumento, tanto de las temperaturas mínimas como de las máximas, que puede ser consecuencia de las actividades humanas y también producto de un proceso natural repentino", señaló el estudio.

El resultado es una demanda creciente de más caudales.

"Debido al aumento en la demanda de agua, crecimiento poblacional, y su uso ineficiente, infraestructura en mal estado y sin mantenimiento adecuado", subrayó.

"Esta problemática se incrementa por los efectos del cambio climático que ocasiona bajas precipitaciones y fenómenos recurrentes de sequía en los últimos años".

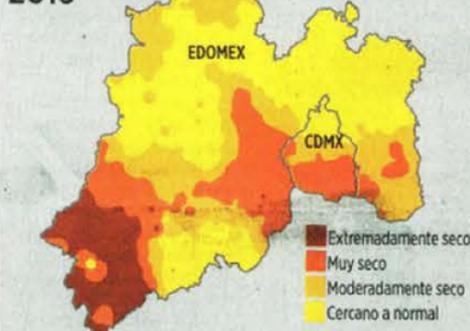
Al tiempo que se acentúan las condiciones que detonan las sequías, es necesario mejorar la gestión de los recursos hídricos y las estrategias de adaptación para mitigar la escasez de agua.

Los especialistas analizaron los datos de 381 estaciones meteorológicas de la

### UN TABLERO EN ROJO

Momentos más críticos de la sequía por años.

2016



2022



2023



### Y AUMENTAN ABASTO

El Cutzamala incrementó el suministro de agua.

9,302

litro por segundo entregaba a finales de febrero.

10,928

litro por segundo envía actualmente a la Metrópoli.

## Entregan a IECM listados depurados

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lleva a cabo la revisión de los listados con correcciones que le entregó el Congreso capitalino sobre los candidatos para renovar el Poder Judicial local, con el objetivo de que, por fin, pueda mandar a imprimir las boletas.

La semana pasada, consejeros electorales cuestionaron que los diputados de la Ciudad les dieron documentos sobre los aspirantes con inconsistencias y omisiones.

Incluso, resaltaron que, en caso de no tener los nombres correctos de los postulantes, no se podría llevar a cabo la elección judicial.

El Instituto había recibido de los legisladores listados con 833 candidaturas de los tres poderes.

Pero, tras hacer un análisis, encontró errores, tales como que el nombre de una persona aparecía en varias postulaciones. Al final, aprobó la publicación de 719 nombres de candidatos.

Ayer, el Instituto dio a conocer que recibió los listados depurados.

El diputado Alberto Martínez, de Morena, explicó que con la entrega de la información se precisaron con claridad los datos de los interesados a ocupar cargos de magistrados y jueces del Poder Judicial, así como de magistrados del Tribunal de

Disciplina Judicial.

El legislador panista Ricardo Rubio comentó que las pifias que encontró el IECM obedecen a la inexperiencia del Congreso local para llevar a cabo el proceso, que tiene un carácter inédito.

"Hubo muchísimos errores, nombres repetidos para distintos cargos, nombres que fueron sorteados pero que no aparecían para ningún cargo, ni magistratura ni para juez.

"(En otras postulaciones) se había declarado desierto cuando sí había aspirantes a esos cargos (...) se sorteaban, pero se declaraban desiertos porque no pusieron los nombres", explicó Rubio en entrevista.

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: Johana Robles  
Coeditora: Phenélope Aldaz  
Tel: 55 5709 1313  
Ext: 4561 y 4524

# Cobro de piso en mercados hasta por \$5 mil semanales

Grupos criminales como *La Unión de Tepito* extorsionan a locatarios de alcaldías como Cuauhtémoc, según denuncias presentadas a la FGJ

DAVID FUENTES  
—metropoli@eluniversal.com.mx

Estructuras criminales asentadas en la capital del país, ahora, se han enfocado en mercados y tianguis. Los ubicados en alcaldías como Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Tlalpan concentran las denuncias de locatarios que aseguran ser víctimas de extorsión por grupos criminales como *La Unión Tepito*, la *Anti Unión*, el *Cártel de Tláhuac*, el *Cártel Jalisco Nueva Generación* o *La Familia Michoacana*.

Las denuncias ante el Ministerio Público revisadas por EL UNIVERSAL dan cuenta que los comerciantes pagan desde mil hasta 5 mil pesos semanales por el cobro de "derecho de piso", de lo contrario —advierten los extorsionadores—, atentarán contra sus clientes.

"El fenómeno de la extorsión va en incremento a medida que los grupos criminales van perdiendo fuerza ante los embates de la autoridad, cada que les decomisan droga o detienen a líderes y les decomisan sus bodegas, cierran puntos de venta de droga, es una oportunidad para ellos de extorsionar porque de alguna manera tienen que recuperar ese dinero perdido y la única forma rápida y accesible, es la extorsión", expone Luis Burrola, especialista en temas de seguridad por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).

Para los locatarios, este delito es fatal, pues, por temor, algunos deciden cerrar sus negocios y otros simplemente aumentan los precios de sus productos para "recuperar lo perdido".

"Aquí mataron a un carnicero, los otros locales siguen amenazados y no tenemos de otra, sólo pagar si queremos seguir trabajando. Este es el sustento de nuestras familias, de varias, llevamos años en esto y es injusto que nos quiten todo con la mano en la cintura", expone bajo condición de anonimato



El mercado 2 de Abril, en la alcaldía Cuauhtémoc, ha sido identificado como uno de los sitios donde se ha dado la extorsión.

un locatario del Mercado 2 de Abril de la alcaldía Cuauhtémoc, en el que, a pesar de la seguridad, siguen "pagando piso".

Consta en las denuncias consultadas que la extorsión llegó incluso a mercados más grandes como el de La Merced o el de Sonora, en los que los pequeños empresarios también son víctimas de los colombianos, a través de la modalidad conocida como *gota a gota*.

Sin embargo, apenas unos cuantos se atreven a denunciar ante el temor a represalias.

"Ese problema se conoce aquí, pero nadie quiere hablar, aquí están los extorsionadores, se hacen pasar por clientes y siempre están, son los de las motonetas", dijo un locatario.

Cifras de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) detallan que apenas el año pasado se registraron 5 mil denuncias por extorsión, mientras que en 2023 se contabilizaron 3 mil 800 y en 2022 la cifra cerró en 3 mil.

## 34% tiene sentencia condenatoria

Según estadísticas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CDMX), de 2020 a 2024, fueron presentados ante un juzgado mil 633 imputados por el delito de extorsión; de este universo, mil 14 fueron vinculados a proceso pero, de estos, 34% obtuvo una sentencia condenatoria.

También se precisa que en 2020 fueron presentados ante un juez 477 personas imputadas en el delito de extorsión; de estas, 299 fueron vinculadas a proceso y sólo 94, sentenciadas. En 2021 se vinculó a proceso a 255 acusados de extorsión y sólo 177 fueron sentenciados; en 2022 fueron 318 detenidos y 96 recibieron sentencia, mientras que el año pasado fueron ingresados 180 presuntos extorsionadores y 35 fueron sentenciados.

Para finales del 2024, el Congreso de la CDMX, a petición del gobierno de Clara Brugada, elevó las penas para abatir dicho delito y la extorsión se considera un delito grave y incluyeron conductas como quien exija un pago. ●

## Instalarán cámaras del C5 en centros de abasto popular

FRIDA SÁNCHEZ  
—metropoli@eluniversal.com.mx

Uno de los compromisos que ha hecho la jefa de Gobierno, Clara Brugada, con los mercados públicos de la Ciudad de México, es combatir la extorsión e instalar videocámaras conectadas al C5, tanto en el exterior como el interior.

"No queremos que los mercados sufran extorsión, eso es lo primero, así que vamos a trabajar para liberar a los mercados que tengan problemas de extorsión, y segundo, vamos a instalar videocámaras en el exterior y en el interior de esos centros, conectadas al C5", dijo este 10 de marzo durante un evento en el mercado Martínez de la Torre.

Esta propuesta la ha delineado en varias ocasiones. El pasado 11 de febrero, en conferencia de prensa, Brugada Molina anunció la implementación de medidas de seguridad en los mercados.

Días después, en un encuentro que tuvo con locatarios, explicó que la estrategia contra la extorsión en mercados públicos se desarrollará con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); además, se impartirán talleres y pláticas para que los locatarios sepan cuidarse ante este delito.

"Logramos modificar la ley para garantizar que ante delitos de extorsión y ante el intento de extorsión, es decir, no sólo hasta que se consumó el delito, sino alguien que está intentando extorsionar, se convierta en delito grave. Significa que quien quedó detenido por eso, no sale de inmediato o pagando fianza (...), de esa manera vamos a fortalecer mucho, es más, no es necesario una denuncia para atacar los delitos de extorsión. Sólo con avisar, se atiende de inmediato", señaló. ●

CLARA BRUGADA  
Jefa de Gobierno

"No queremos que los mercados sufran extorsión, eso es lo primero, así que vamos a trabajar para liberar a los mercados (declaración del 10 de marzo)"

## LOCATARIO

"Aquí mataron a un carnicero, los otros locales siguen amenazados y no tenemos de otra, sólo pagar si queremos seguir trabajando"

## Aplazan discusión sobre la tauromaquia

El 14 de marzo se debatirá en comisiones y 18 subirá al pleno, acuerdan en el Congreso

OMAR DÍAZ  
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México (Jucopo) acordó, tras una serie de protestas ciudadanas a favor y en contra, que el 18 de marzo se discutirá en el pleno la iniciativa ciudadana preferente para prohibir las corridas de toros en la capital del país.

En conferencia de prensa, los coordinadores parlamentarios informaron que llegaron a un acuerdo para que la iniciativa se discuta este viernes 14 de marzo en la Comisión de Puntos Constitucionales y el martes 18 llegue al pleno.

Para cumplir con el plazo legal de 45 días que tienen los diputados para votar esta iniciativa ciudadana preferente, se habilitarán como hábiles los días 15, 16 y 17 de marzo.

"Todo esto para poder garantizar el estricto apego a nuestro reglamento y a nuestra Ley Orgánica y que no tenga cabida ningún recurso de impugnación por absolutamente nadie", dijo Jesús Sesma, presidente de la Jucopo.

Este acuerdo legislativo suspendió la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales programada para ayer a las 19:00 horas.

Al respecto, la coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, afirmó que cumplirán con este acuerdo, porque son hombres y mujeres de palabra, "pero no con



Personas a favor de la tauromaquia se congregaron alrededor de las 8:00 horas frente al Congreso de la Ciudad de México.



Alrededor de las 11:00 horas arribaron a la sede del Congreso local, antitaurinos, quienes espesaron consignas como: "La tortura no es arte ni es cultura".

los diputados eh, con la ciudad, siempre lo dijimos (...)"

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Daniela Álvarez, adelantó que el dictamen que votarán en próximos días prohíbe las corridas de toros y no incluye a las peleas de gallos, las cuales sí demostraron tener arraigo cultural en Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

Pedro Haces, de Morena, adelantó su voto en contra de esta propuesta para prohibir la tauromaquia, pues antes de ser diputado es taurino.

## Protesta

Ayer, manifestantes a favor y en con-

tra de las corridas de toros bloquearon las inmediaciones del Congreso de la Ciudad de México. Los taurinos llegaron alrededor de las 8:00 horas, y los antitaurinos, a las 11:00, por lo que elementos de la SSC se colocaron en medio de ambos grupos para evitar confrontaciones.

La guerra de porras se hizo evi-

dente y se escucharon gritos como "queremos trabajar", "Sesma traidor", "La cultura no es tortura", "Morena, entiendo, la plaza se defiende", "Toros sí, toreros no", "La tortura no es arte ni es cultura", "Torero criminal, al Código Penal".

Jesús Sesma señaló que al llegar al Congreso recibió un botellazo. ●



COMUNIDAD

## RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL

## STC DEBE DAR ACCESIBILIDAD

## A USUARIOS

POR HILDA CASTELLANOS  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

En una resolución histórica, un tribunal federal ordenó al Metro de la Ciudad de México adecuar la totalidad de las estaciones de las 12 líneas con que cuenta para garantizar la accesibilidad universal a los usuarios con alguna discapacidad motriz.

Marco Antonio Bello Sánchez, magistrado del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de la Ciudad de México, confirmó la resolución emitida en octubre del año pasado a favor del demandante Gilberto Álvarez Campos, para que la Secretaría de Movilidad, dentro de sus competencias, y el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro realicen ajustes en todas las líneas y estaciones de este sistema de transporte y se permita el ingreso y accesibilidad a las personas con alguna discapacidad motriz.

De no acatar la orden, las autoridades responsables podrían enfrentar sanciones administrativas y legales, incluso la inhabilitación por diez años para desempeñarse en la función pública, como se indica en la resolución del juicio de amparo R.A. 54/2025, a la que **Excelsior** tuvo acceso.

Hace cinco años, Gilberto Álvarez Campos tuvo un accidente automovilístico que le dejó la mitad del cuerpo paralizado y necesitaba de una silla de ruedas para desplazarse.

"Un accidente automovilístico me provocó una lesión medular y me provocó la discapacidad. Prácticamente desde esa fecha utilizar el transporte público es muy complicado. El Metro en realidad es inaccesible para nosotros", dijo en entrevista, quien suele requerir utilizar las líneas 1, 2 y 3 del Metro.

Como otras personas con discapacidad y con necesidades especiales de movilidad, el abogado de 50 años enfrenta cotidianamente pasillos del Metro con

**UN AMPARO OBLIGA al Metro a hacer adecuaciones en todas las líneas que garantizan su uso para cualquier persona con discapacidad motriz**



Gilberto enfrenta diversos obstáculos al utilizar el Metro. Hay estaciones a las que no puede ni ingresar.

obstáculos, falta de rampas, elevadores inservibles, vagones sin espacio para sillas de ruedas y falta de personal capacitado para apoyar a los usuarios en silla de ruedas o con discapacidad motriz.

Este diario acompañó a Gilberto durante una jornada, y pudo constatar que en la Línea 2 que va de Tasqueña a Cuatro Caminos, son pocas las estaciones con elevadores o con escaleras eléctricas en buen funcionamiento, por lo que fue necesario el apoyo de otros usuarios para acceder a los andenes.

En la estación Ermita, Gilberto no pudo ingresar con la silla de ruedas que le permite desplazarse, debido a que la puerta era muy estrecha. Un elemento de seguridad del Metro lo exhortó a que se dirigiera a General Anaya, la estación más cercana.

Por situaciones como esa, el 1 de marzo de 2024



Fotos: Hilda Castellanos

Gilberto interpuso una demanda de amparo para que se garantice la movilidad universal a usuarios con discapacidad. En noviembre pasado, el Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa resolvió a favor del quejoso.

Sin embargo, el STC respondió que la accesibilidad estaba garantizada en estaciones como las de la Línea 12, por lo que el interpuso una demanda de revisión, misma que fue rechazada

## Líneas 1, 2 y 3 quedaron sin energía

Las líneas 1, 2 y 3 del Metro se quedaron ayer sin suministro eléctrico durante unos cinco minutos.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) indicó que se trató de un disturbio de energía ajeno a las instalaciones de la red.

Usuarios compartieron en redes sociales imágenes de vagones e instalaciones oscuras y trenes detenidos alrededor de las 10:00 horas.

— Jonás López

el 4 de marzo pasado por el mencionado tribunal federal, señalando que "la accesibilidad debe ser integral y aplicable en toda la red".

"Esta es la primera sentencia de su tipo en México enfocada en la movilidad de personas con discapacidad motriz dentro del Metro", celebró Diego Berry, uno de los abogados del despacho que asesora a Gilberto.

"El fallo obliga al Metro a sentarse con Gilberto y otros usuarios con discapacidad para identificar las modificaciones necesarias y ejecutarlas, desde elevadores funcionales hasta adecuaciones en andenes y vagones", explicó Berry Pérez, quien destacó que la sentencia ya no puede ser impugnada.

"Es una sentencia definitiva e inatacable. Las autoridades del Metro se van a tener que sentar con Gilberto Álvarez para preguntarle, entenderle y modificar las instalaciones conforme a las necesidades, tanto de él como de las personas con alguna discapacidad motriz, como elevadores que funcionan, rampas de acceso, lugares especiales en los andenes para poner las sillas de ruedas", entre otros, detalló.

EN MENOS DE UN MES

## Van 493 multas por portaplacas y micas

No deben usarse plásticos que obstruyan la matrícula o la entidad federativa de procedencia

POR IVÁN MEJÍA  
ivan.mejia@gimm.com.mx

Por obstruir la visualización de las placas de circulación, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CDMX) infraccionó a 493 automovilistas entre el 12 de febrero y el 9 de marzo.

El artículo 43, fracción III del Reglamento de Tránsito de la CDMX, prohíbe "instalar o utilizar dispositivos que obstruyan o dificulten la lectura de las placas vehiculares".

Mientras que el 45, Fracción I, inciso B, señala que las placas de circulación deben encontrarse libres de cualquier objeto o sustancia que obstruya la visibilidad o su registro.

"La primera hipótesis (el artículo 43) es por colocar micas o portaplacas que obstruyen visibilidad y la segunda (artículo 45) es por colocar deliberadamente objetos que obstruyen la visibilidad, eso lo podemos ver con cintas, con calcomanías, estampas, hasta incluso algún tipo de sustancias, como plastilinas, pegamentos", dijo a **Excelsior** Ramiro Rodríguez, director de

Operación Vial Zona Centro 2 de la Subsecretaría de Tránsito de la SSC CDMX.

En entrevista, el mando explicó que para aquellos que incumplan con el artículo 43, se les multa con una sanción económica que va de entre 20 y 30 veces la Unidad de Medida Actualizada (UMA), que son más de dos mil 262 pesos.

Además, se quita el portaplacas y la mica; ésta última ya no se les devuelve, para evitar que la vuelvan a colocar.

"Para que pueda seguir circulando entonces éste ya debería de estar provisto de la placa como debe de ser, por tal razón es importante que les sea retirada la mica", dijo.

Incluso quienes deliberadamente alteren o modifiquen la placa, los automóviles son llevados al corralón, así que además de la multa deberán de pagar el arrastre y los días que pase el vehículo en el corralón.

Hay casos como el de Salvador, quien fue infraccionado por llevar un portaplacas que le fue colocado en la agencia donde compró el auto, pues éste obstruye la procedencia de las placas y otros elementos de las mismas.

Las autoridades capitalinas precisaron que los portaplacas deben dejar completamente libres las matrículas, así como la entidad donde se expidieron.

## EVITE INFRACCIONES



Sobrepone micas: está totalmente prohibido por el Reglamento de Tránsito.



Los portaplacas que dejan libre sólo la matrícula no están avalados.



Incluso los marcos que colocan en las agencias son sujetos de infracción.



Debe quedar libre la matrícula, procedencia y demás elementos.

Foto: Alejandro Aguilar y Especial

IZTACALCO  
ATRARON A UNA MUJER

Tres sujetos que portaban casco de motociclista asaltaron a una conductora y su acompañante en Talleres Gráficos y Comunal, en la colonia Agrícola Pantitlán.

— Iván Mejía



Foto: Especial

## Plantean castigo para acosadores en las escuelas

Para erradicar el acoso escolar, la diputada local Tania Larios (PRI) presentó una iniciativa para sancionar con entre 25 y 50 días de trabajo en favor de la comunidad a quien lo cometa.

Se trata de una reforma para incluir este delito en

el Código Penal y propone que la autoridad que permita o sea omisa deberá ser suspendida, destituida o inhabilitada, además de pagar una multa de 22 mil 628 pesos, equivalente a 200 UMA.

"De acuerdo con información del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, los reportes de acoso escolar aumentaron 205% en 2024", dijo.

— Georgina Olson

## SE CALIENTAN POSTURAS

# Blinda la SSC el Congreso para evitar choques entre taurinos y pro animales

ELBA MÓNICA BRAVO

Elementos de la Policía Metropolitana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local desplegaron un operativo para blindar el recinto del Congreso de la Ciudad de México con vallas metálicas y las calles aledañas, con el propósito de evitar confrontaciones entre trabajadores de la Plaza de Toros México e integrantes del gremio taurino y gallero con agrupaciones a favor de la prohibición de las corridas de toros en la capital, mismas que respaldan la iniciativa ciudadana que reunió más de 27 mil firmas.

Luego de que el lunes pasado la sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México resolvió que los legisladores deben continuar con la revisión de la iniciativa, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local acordó la ruta legislativa, con la que definieron que el 14 de marzo las comisiones unidas votarán el dictamen de la iniciativa y el martes 18 se presentará ante el pleno.

Antes de las ocho de la mañana, a la esquina de Donceles y Allende llegaron miembros de agrupaciones y trabajadores ataviados con camisetas, sombreros y lonas que colocaron en las vallas metálicas en las que se leía "unidos en defensa de la gallística, es historia, tradición, cultura y fuentes de empleo" y "la plaza de toros está presente".

Poco antes de las 11 horas, sujetos identificados como personas a favor de la prohibición de la fiesta brava protagonizaron empujones con los policías, quienes reforzaron el cerco policial con seis líneas de mujeres que dejaron encapsulados a los manifestantes en la calle Allende, por lo que no pudieron llegar a las escalinatas del recinto legislativo ni encontrarse con los taurinos y galleros.

Se mantuvieron con pancartas y al ritmo de batucada coreaban: "la tortura no es arte ni cultura".

Mientras el coordinador del Partido Verde Ecologista de México, Je-

Fija la Jucopo ruta para dictaminar sobre la iniciativa ciudadana que busca prohibir la fiesta brava // Este viernes se votaría en comisiones



sús Sesma, fue increpado por quienes defienden las peleas de gallos y las corridas de toros, que gritaron "¡fuera!", "¡traidor!", "Congreso, entiende, la plaza se defiende", otros le pedían "de la manera más atenta, que se ponga la camiseta de México".

## No es un tema laboral

El legislador respondió a José Luis Alegría, miembro del gremio gallístico: "Para nosotros el tema es pro animal, no es un tema laboral que

tenemos que cuidar. Somos los que estamos logrando que en el tema del dictamen nada más se toca el tema de toros, no el de gallos".

Los legisladores pretenden excluir las peleas de gallos porque se requiere hacer consultas a los pueblos indígenas.

Para Yair Gutiérrez, de la organización gallística Tradiciones Unidas por México, de aprobarse la iniciativa será inminente "la afectación económica y cultural; estamos protegiendo todas las tradiciones mexicanas porque es nuestro derecho,

nuestra identidad. No podemos permitir que unas sí y otras no".

Mencionó que en caso de que se apruebe el dictamen "habrá una gran afectación de miles de empleos, de muchas actividades que tienen que ver alrededor de estas tradiciones, porque detrás está la fabricación de implementos, el trabajo de meseras, forrajeras, veterinarias, gente profesionalista que estaría perdiendo su trabajo".

Por su parte, Diana Ortiz, trabajadora en la plaza de toros, dijo que acudió a la manifestación para

▲ Activistas acudieron al Congreso de la Ciudad de México para manifestarse en contra de las corridas de toros. Exigen que congresistas dictaminen su prohibición en la capital. Foto Cuartoscuro

exigir "que no nos quiten los empleos, que se mantenga la tradición. A final de cuentas (los legisladores) son gente hipócrita, porque comen carne y dicen que no quieren que maten a los animales".

ANAÍS RUIZ LÓPEZ

Una fuerte riña se generó ayer por la tarde entre policías de tránsito y motociclistas frente al mercado de Xochimilco, debido a un operativo en el que efectivos de la Subsecretaría de Control de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, retiraron las motocicletas mal estacionadas y remitieron 24 al corralón.

En un video que circula en redes sociales se observan los enfrentamientos y golpes, incluso se ve a un hombre con mandil rojo que es jaloneado por cinco policías de tránsito,

## Se enfrentan policías y motociclistas que obstruían zonas para peatones en el centro de Xochimilco

a quien después sueltan; también se pueden ver los disturbios entre las personas y los elementos.

De acuerdo con la SSC, el despliegue se realizó en atención a diversas denuncias ciudadanas que referían motocicletas estacionadas en pasos peatonales, banquetas y lugares prohibidos, por lo que elementos de tránsito, policías auxiliares y personal de la alcaldía Xochimilco implementaron un dispositivo de re-

cuperación de espacios y vialidades en la colonia Santa Cruzita.

Los uniformados se desplegaron en la calle 16 de Septiembre, esquina con Violeta, donde comenzaron a retirar las motocicletas que obstruían el acceso; mencionaron que el objetivo era garantizar el libre tránsito de las personas.

La SSC informó que durante el traslado de una de las unidades, el dueño trató de oponerse a la labor

policial, lo que generó jalones entre los policías y el ciudadano, quien al final fue orientado a respetar las indicaciones y realizar los trámites correspondientes para recuperar su vehículo. La dependencia no mencionó ningún lesionado o detenido.

Difundió fotos que muestran alrededor de 14 motocicletas varadas en la entrada del mercado; una imagen da cuenta de una motocicleta estacionada junto a un poste

con un disco de no estacionarse.

Señaló que las 24 motocicletas confiscadas fueron trasladadas a un depósito vehicular por infringir el Reglamento de Tránsito; además, reiteró que continuará con estos operativos de recuperación de espacios y vialidades de manera aleatoria e itinerante en las 16 alcaldías de la Ciudad de México para garantizar el libre tránsito de todas las personas en la vía pública.

# Ciudad

PULSO CITADINO

MIÉRCOLES 12.03.2025

mexico@razon.com.mx Tel. 555260-6001



## Denuncian agresiones contra perros callejeros

**VECINOS DE** la colonia Lomas de Tepemécatl, en el Ajusco, en Tlalpan, denunciaron que desde el fin de semana han hallado a perros callejeros con lesiones hechas por navajas o machetes en sus patas delanteras. La PAOT registra mil 429 denuncias por maltrato animal entre 2020 y lo que va del presente año.

**CLIMA PARA HOY** MAX. 28°

MIN. 13°



MAYORMENTE SOLEADO



**DENUNCIE MALTRATO ANIMAL**  
Llame al 52089898

NÚMERO ÚTIL  
LOCATEL  
**5556581111**

**LA SUBSECRETARÍA** de Tránsito registra 7.2 millones en 2024; el urbanista Salvador Rosas dice que endurecer penas no sirve; en Congreso pedirán más transparencia

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**D**e 2019 a 2024 las infracciones por fotocívicas aumentaron 245.8 por ciento, al pasar de dos millones 89 mil 413 a siete millones 256 mil 842, de acuerdo con la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

En respuesta a una solicitud de información, la autoridad indicó que la infracción más común es por circular a exceso de velocidad, pues pasó de un millón 956 mil 94 conductores sancionados hace seis años a cinco millones 802 mil 887 el año pasado.

Otras de las violaciones al Reglamento de Tránsito que aumentaron en el sexenio pasado son la invasión de los cruces peatonales, al pasar de 22 mil 228 casos en 2019 a 60 mil 803 en 2024, y la ocupación del área de espera para bicicletas o motocicletas, al pasar de 38 mil 82 a 139 mil 449.

**EL DATO**

**EL LUNES.** *La Razón* informó que las multas a motociclistas por no usar casco aumentaron 127 por ciento entre 2023 y 2024 pese al Nuevo Reglamento.

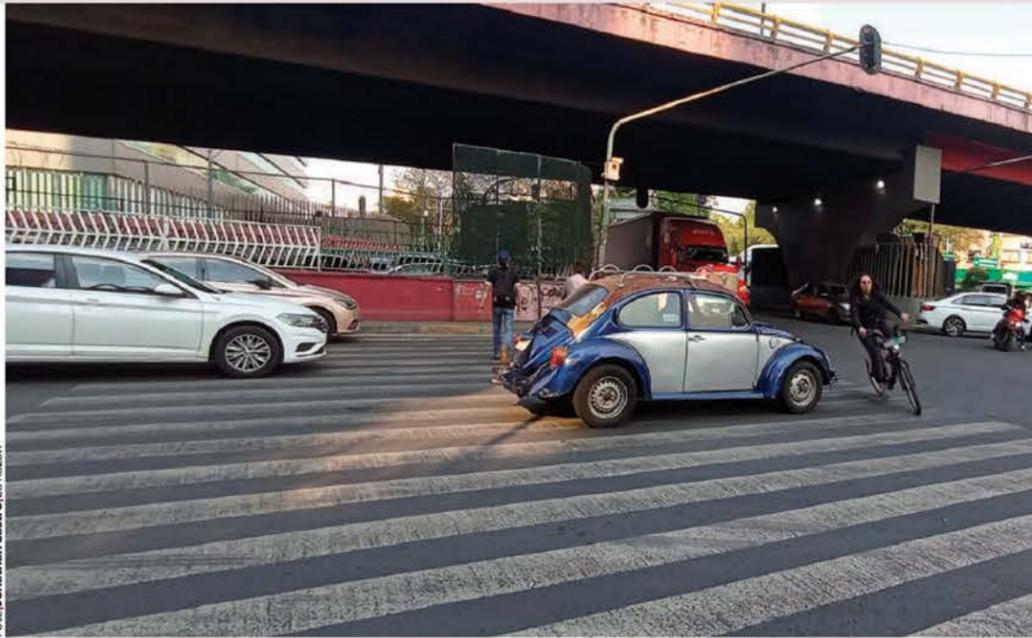
El técnico académico y maestro en urbanismo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Salvador Rosas Barrera, dijo a *La Razón* que el incremento de las multas se debe a que las violaciones al Reglamento de Tránsito difícilmente disminuirán si no se impulsa la educación vial.

El urbanista consideró que el alza en las fotocívicas puede deberse a que actualmente las licencias permanentes son accesibles, aunque no se garantiza que las personas sepan conducir.

"Somos víctimas de todo eso que hemos cultivado, todas las personas que queremos acceder a una licencia permanente deberíamos de pasar por exámenes, pero también trabajar en la concientización de las personas", expuso.

De acuerdo con la información obtenida, mientras en 2019 la subsecretaría de la SSC registró sólo 28 fotocívicas por la invasión de carriles de transporte público, para 2024 la cifra aumentó a un millón 200 mil 452. Lo mismo sucedió con el uso de distractores mientras se conduce, que pasó de dos sanciones a mil 95.

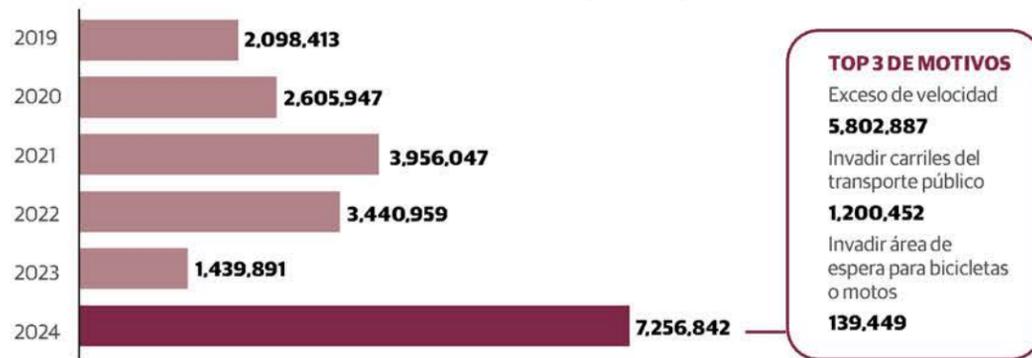
Rosas Barrera descartó que aumentar las multas o endurecer las sanciones a los infractores no sería una solución, ya que es una medida que lleva años aplicándose y las malas prácticas siguen en aumento, también prevé que sigan incrementando, debido a que cada vez hay



TRES autos parados sobre el cruce peatonal, en el alto de avenida Marina Nacional, el 4 de febrero.

### BOOM DE SANCIONES

El pasado se colocó como el de más infracciones por fotocívicas en el último sexenio con más de 7 millones de éstas, cifra 3.4 veces mayor a la registrada en 2019.



Exceso de velocidad, la principal infracción

# Se disparan 245% las fotocívicas en la CDMX durante el último sexenio

más población en la ciudad.

El experto agregó que la licencia permanente es un buen incentivo, pero se debe verificar que las personas sigan siendo aptas para manejar al pasar de los años; ejemplificó que lleva más de 20 años con su licencia permanente y nunca lo han sometido a ninguna prueba.

Alfredo y Gilberto invadieron el carril del Metrobús, la multa que pagaron fue de cuatro mil 500. Coincidió que ambos optaron por pagar el monto y que a raíz

de la violación a la ley son más precavidos al conducir.

"Siempre soy muy cuidadoso al manejar, la vez que me metí al carril ni me di cuenta porque a veces la vialidad es muy confusa, no se distingue el sentido, si es del Metrobús o no, tampoco hay policías de tránsito y cuando hay están en el celular; fue hasta que tenía que verificar que me di cuenta de la multa", indicó Alfredo, en entrevista.

"La verdad antes sí me metía al carril

**493**

Infracciones por mal uso de placas aplicó la SSC entre febrero y marzo

en algunas partes por la urgencia de llegar al trabajo, nunca me había tocado multa hasta esa vez y pues ni modo, tocó pagar, pero a raíz de eso ya no lo hago porque sí me dolió el codo", contó Gilberto.

Ayer, la SSC informó que del 12 de febrero al 9 de marzo implementó acciones en las 16 alcaldías para revisar el uso correcto de placas de circulación y como resultado levantó 493 infracciones; además, tomó 209 garantías de pago y 342 automóviles fueron trasladados a depósitos vehiculares.

De acuerdo con el artículo 45, fracción I, inciso B del Reglamento de Tránsito, "las placas de circulación deben encontrarse libres de cualquier objeto o sustancia que obstruya la visibilidad o su registro".

Por ello, la SSC exhortó a los conductores a hacer el uso correcto de placas y evitar el traslado de sus coches a depósitos vehiculares, así como el pago de una multa equivalente de 10 a 20 veces la Unidad de Medida Actualizada.

Rosas Barrera mencionó que las personas que ocultan sus placas para evitar fotocívicas se ponen en riesgo, así como a otras personas, pues su objetivo es cometer infracciones sin tener consecuencias con las autoridades.

"La autoridad debe tener un mecanismo para inhibir estas prácticas de quienes tratan de evadir el alcoholímetro, meterse en carriles confinados, hay que educarlos, pero al crimen hay que atacarlo; debe haber una medida que inhiba esto, acompañado de educación, los que lo hacen con un fin delictivo no van a acceder a tomar un curso", opinó.

**SISTEMA A REVISIÓN.** El vicepresidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso local, Federico Chávez Semerena, comentó que han recibido quejas acerca del mal funcionamiento de las fotocívicas, por lo que presentará un punto de acuerdo para erradicar este problema.

En entrevista con este medio, Chávez Semerena detalló que solicitará que haya transparencia en los lugares donde se instalan las cámaras fijas, pues aseguró que se han aplicado multas por exceso de velocidad a conductores que transitan dentro de los límites.

"Las acciones que se han tomado para atender urgencias de movilidad han sido con pequeñas acciones que no tienen un alcance real, para que resolvamos el problema de movilidad tenemos que atender el marco general que es la homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial", comentó.

Chávez Semerena agregó que las multas son un tema recaudatorio; sin embargo, no hay transparencia respecto a dónde termina ese dinero, pues tampoco se ve reflejado en materia de movilidad.

El legislador de la bancada del PAN comentó que las medidas implementadas para erradicar las infracciones no redujeron los accidentes viales, por lo que consideró que el Reglamento de Tránsito no ha dado los resultados favorables, por lo cual propuso impulsar más campañas de concientización.

FOTO: JORGE AGUILAR



Madres buscadoras al salir de la presentación del Gabinete de Búsqueda.

# Madres acusan deficiencias del Gabinete de Búsqueda, falta de planeación y estrategia fallida

Reclaman que las diapositivas mostradas no contemplan el rastreo de casos de larga data, ni promete la coordinación de la Fiscalía con la Comisión de Búsqueda

## Inconformidad

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Madres buscadoras de la Ciudad de México acusaron que la presentación del Gabinete de Búsqueda resultó un fallido intento de unificación de instituciones que no transparenta presupuestos, tampoco pretende la implementación de más exploraciones en sitios donde existen indicios humanos y que no está conformado por personal especializado en rastreo; sumado a que, denuncian, el titular de la Comisión de Búsqueda, Enrique Camargo, posterga las investigaciones a quienes cuestionan las deficiencias de su trabajo.

Luego de tres meses de reclamos hacia el Estado por instituciones que según ellas, dejaron a su suerte a las mamás

que no saben el paradero de sus hijos y los buscan en la basura, la Secretaría de Gobierno las citó con la finalidad de detallarles la ejecución del inédito Gabinete de Búsqueda, así como los funcionarios que lo integrarían, sin embargo, narran, el Gabinete tampoco define el proyecto para rastrear a personas perdidas desde hace varios años, únicamente contempla desapariciones inmediatas, por lo tanto, para las mamás fue una pérdida de tiempo el encuentro con las autoridades.

Asimismo, explican que únicamente se les mostró diapositivas en las que se prometió que se profundizarían las indagatorias, pero no existe coordinación interestatal y unión entre la Fiscalía, la Comisión de Búsqueda y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para acciones de prevención.

### "ES UNA BURLA"

Una de las madres que lleva más de la mitad de una década es la búsqueda de

su hija Pamela Gallardo, es María del Carmen Volante; para ella, el encuentro fue una falta de respeto, con láminas inservibles que demuestran la falta de intención del Gobierno por visibilizar el crecimiento del delito de desaparición en la metrópoli.

"Este Gabinete lo único que va a hacer es retrasar, no estuvieron presentes para decirnos quiénes son, de dónde vienen, qué profesiones tienen, qué van a hacer o cómo van a trabajar con las Fiscalías para coadyuvar. No se sabe quién va a manejar el Gabinete y eso es una violencia a nuestro derecho; es más de dedazo, de recomendaciones, que de actuar, quienes hacemos las búsquedas, la investigación, los polígonos y las subimos a mesas lo hacemos nosotros", sostuvo.

"Lo que nos presentaron fue una burla, lo único que anexaron es más servidores públicos, no hubo nada con seguridad, me siento burlada".

También, exhiben las faltas de funcionarios importantes que deberían de ser el punto de partida para un nuevo plan de búsqueda, como Bertha Alcalde, la titular de la Fiscalía, quien no se presentó y el abandono del secretario de Gobierno, César Cravioto, quien a la mitad de la reunión salió del salón.

"Nos quedan a deber mucho, nosotros somos casos de larga data y para nosotros no hay una solución. Este modelo se está desarrollando para las personas que van empezando en la desaparición, pero hace falta el crecimiento y la coordinación con las instituciones. Tendrían que empezar con el cambio de personal, que sea capacitado y sensible", reclamó Daniela González, del colectivo "Una Luz en el Camino".

### EXIGEN DESTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA

Por igual, reclaman que el plan del Gobierno central no contiene estrategias nuevas, ya que la mayoría están basadas en peticiones de las madres buscadoras o en líneas que ellas ejecutan en las exploraciones que realizan sin acompañamiento de las autoridades.

"Les hicimos hincapié que sin las familias no, porque somos quienes hacemos su trabajo. Nos hablaron para presentar su trabajo, nuevas metodologías y según, equipos especializados, proponen la unificación de las instancias, se escucha muy bonito en papel, pero mucho de eso ya se ha hecho. Pedimos que se analicen sus puestos que trabajen de la mano porque no hay una sincronía, con actitudes nefastas, entonces que empiecen a sanear los equipos de trabajo".

Y no dejaron de lado su exigencia por la destitución de Camargo y del titular de la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada, May Gómez, solicitud a la que los funcionarios respondieron que se analiza el futuro de su trabajo.

Para las madres, no existe el compromiso de las instituciones para encontrar a sus familiares, tampoco se planteó el compromiso por inyectarle más presupuesto a la Comisión de Búsqueda.

"Nosotras denunciamos que la selección de las familias había sido por Enrique Camargo. Quien tiene el contacto para estas reuniones es Camargo y no entendemos por qué Gobierno central utiliza como mediación a quien estamos denunciando por omisiones laborales".

"No nos da los insumos, no genera operatividad y eso lo tomamos como una represalia. En el caso de Pamela, él no quiere ayudar, abandonó a las familias, por eso se hizo la búsqueda ciudadana".

Por igual, reclaman que en la reunión, los funcionarios emitieron frases como "ustedes podrán participar", aseveraciones que les parecen ofensivas, dado que son ellas las que sin ayuda han diseñado a los colectivos que excavan la tierra con la esperanza de encontrarles.

"Como si nosotras no fuéramos productoras del conocimiento, hablan de que no sacrifiquemos servidores públicos, pero hay una violación de derechos, a los protocolos, a la debida diligencia y no existe el derecho de la eficacia para resolver casos", denunciaron.

"Nunca hablaron de qué se va a hacer en los casos de larga data, pero es ahí donde podemos palpar la gran deuda y las omisiones y negligencias que se han tenido".



Miércoles  
12 de marzo  
de 2025

23

www.elsoldemexico.com.mx

# Metrópoli

EDITORA: MALENY NAVARRO COEDITORA: MIRIAM DOMÍNGUEZ

COEDITOR GRÁFICO: GILBERTO QUIROZ

ARCHIVO JOSÉ MELTON LA PRENSA



Los motociclistas son los más lesionados

## MUERTES Y ACCIDENTES, SIN FRENO

Personas fallecidas por hechos de tránsito y accidentes registrados en la CdMx por año:



Fuente: Reporte de Hechos de tránsito al tercer trimestre de 2024. Semovi

Gráfico: Daniel Rey

# 439,183

HECHOS DE TRÁNSITO se registraron en la CdMx entre 2019 y septiembre de 2024

# 2,592

MUERTES VIALES se registraron entre 2019 y septiembre de 2024

reportes a lo largo del sexenio pasado en los cuales mostró diferentes aspectos de los hechos viales ocurridos en la capital. En el tercer reporte, correspondiente a agosto de 2020 a julio de 2021, dio a conocer que en la Ciudad de México ocurrían en promedio 38 hechos de tránsito diarios, de los cuales 17 eran colisiones con otros vehículos y el resto eran impactos con objetos fijos.

También, advirtió que en los años anteriores hubo un aumento importante en el número de motocicletas que circulan por la ciudad y los incidentes viales en los que sus tripulantes se ven involucrados, así, desde el primer trimestre de 2020 ese sector ocupó el primer lugar de lesionados, tres de cada cinco heridos, y a los tres meses siguientes llegaron al primer lugar de decesos, una de cada tres personas fallecidas en accidentes viales, eran motociclistas y la mitad perdió la vida en derrapamientos.

La situación no mejoró porque el reporte de la Semovi del tercer trimestre del año pasado indicó que, de las 106 personas fallecidas en accidentes viales, el 55 por ciento eran tripulantes o pasajeros de una motocicleta.

Ante este panorama, Sharon Ocampo, catedrática del Instituto de Geografía de la UNAM, recomendó a las autoridades cumplir con la ley, realizar intervenciones adecuadas en el diseño vial, dar orden y priorización de la población con base en la jerarquía de la movilidad, llevar a cabo campañas de educación vial que incidan en mejores prácticas de movilidad y coordinación interinstitucional.

También sugirió que todos sepan la normatividad vigente en la materia, demandar mejores condiciones de movilidad y de transporte público, que sea accesible, con interconexiones, seguro, eficaz y eficiente, a fin de disminuir la necesidad de comprar un vehículo automotor.

## UN PELIGRO PARA LOS CHILANGOS

# Plan de seguridad vial falló en la CdMx

MANUEL COSME

Las muertes por accidentes viales no bajaron 30 puntos porcentuales como lo prometió el gobierno de Claudia Sheinbaum

El Programa de Seguridad Vial 2019-2024 de la Ciudad de México, implementado durante el mandato de Claudia Sheinbaum, incumplió su propósito principal al no lograr reducir 30 por ciento las muertes por accidentes viales.

La cifra de fallecidos, de acuerdo con la Secretaría de Movilidad (Semovi), pasó de 397 a 472 entre 2019 y 2023, mientras que en los primeros nueve meses del año pasado se reportaron 378.

Los datos también dan cuenta de que no hubo una disminución en los siniestros de ese tipo, que en 2019 sumaron 75 mil 764 y para 2023 llegaron a 85 mil 72.

Los números totales de 2024 aún no son publicados, sin embargo, entre ene-

ro y septiembre sumaron 60 mil 823 accidentes, según el Reporte Hechos de Tránsito, correspondiente al tercer trimestre de ese año.

El documento resalta que uno de los principales logros del programa es que, al cierre del gobierno de Martí Batres, hubo una reducción del 13 por ciento en el número de decesos por esa causa, respecto al mismo periodo de 2023.

La gestión anterior inició en 2020 la aplicación de un nuevo plan seguridad vial, con las fotocívicas a la cabeza, orientadas a generar cambios en el comportamiento de los conductores.

Andrés Lajous, entonces secretario de Movilidad, presentó ante los legisladores el primer informe anual en el que explicó que las fotocívicas eran un sis-

tema preventivo y correctivo que aplicaba sanciones cívicas y no monetarias, por medio de dispositivos tecnológicos (cámaras y radares) y que asignaba las infracciones a los vehículos matriculados en la Ciudad de México y registrados bajo una persona física que circulan en la ciudad.

A pesar de los números al alza, el último informe de la Semovi del año pasado aseguró que hubo una disminución en los hechos de tránsito y que eso fue posible por la aplicación de las fotocívicas, la instrumentación de cruces seguros y el alcoholímetro.

La dependencia presentó diversos

## RECOMENDACIONES

ESPECIALISTAS sugieren campañas de educación vial y un adecuado diseño de calles

#OPERATIVODESSC

## DECOMISAN PARTES DE AUTOS

ERAN 230 TONELADAS EN LA CUAUHTÉMOC

POR CINTHYA STETTIN

**L**a Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Marina, llevaron a cabo la inspección de tres locales en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc.

Esta acción coordinada busca evitar la comercialización de autopartes que, al parecer, fueron robadas, asimismo verificar que los comercios cuenten con sus permisos en orden.

Así fue que se ubicaron tres locales, en los cuales, al parecer, sus productos e instalaciones no se encontraban en regla. Uno en la calle Pedrell, que fue clausurado, así como una bodega en calzada de La Ronda, así como otra bodega en dicha colonia. ■

FOTO: ESPECIAL



● **ACCIÓN.** El despliegue en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo.



FOTO: ANTONIO NAVA

**SHOWS DIVERSOS**

1 ● En el Quiosco de la Alameda Central se presentará el Mariachi Los Comisarios, a las 15 horas del viernes 21 de marzo.

2 ● En el FARO de Oriente tomará el escenario la música urbana, con la presentación de Kevis & Maykky, a las 16:30 horas.

3 ● Mientras que en la Utopía Meyehualco se escucharán ritmos tropicales con la Orquesta Metropolitana, a las 15 horas del otro viernes.

#GOBIERNO CAPITALINO

# FESTEJA ENTRADA DE PRIMAVERA

PRESENTAN FESTIVAL MUSICAL CON MÁS DE 80 ARTISTAS QUE SE PRESENTARÁN EN DIVERSOS PUNTOS DE CDMX; BRUGADA DESTACA DESCENTRALIZACIÓN DE LA CULTURA

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

**L**a jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, dio a conocer el programa cultural Noche de Primavera que se llevará a cabo el viernes 21 y sábado 22 de marzo en diversas sedes de la capital, donde más de 80 artistas fueron convocados para hacer bailar y cantar a los asistentes.

Brugada destacó la descentralización de la cultura, pues por

**20**

● **HRS. DEL VIERNES 21, REGINA OROZCO EN EL ZÓCALO.**

primera vez se llevarán eventos a las periferias de la ciudad y a otras sedes en Iztapalapa, Venustiano Carranza, Xochimilco, Coyoacán y Magdalena Contreras, además del circuito del Centro Histórico, que incluye el Zócalo, el Monumento a la Revolución, la Plaza Manuel Tolsá y el Kiosco Alameda.

“Es un gran reto hacer que el gobierno llegue a todos los territorios de la ciudad, y el Zócalo se va a mantener como ese gran escenario cultural; también hay que generar diversidad y cons-

PURO RITMO

**12**

SONIDROS TOCARÁN EN EL ZÓCALO EL SÁBADO 22.

**12**

HORAS INICIA EL “GRAN BAILE”.

truir escenarios culturales en la ciudad y eso es lo que tenemos que emprender”, dijo Brugada.

La jefa de Gobierno recordó que su administración hace un esfuerzo por llevar la cultura a toda la población posible; “la idea es que con el Proyecto de Cultura para la Ciudad de México, se disfrute la cultura en todos los rincones de la ciudad, por eso, Xochimilco, Magdalena Contreras, Iztapalapa”, dijo.

Todos los eventos serán gratuitos y la cartelera completa puede consultarse en la página del Gobierno de Ciudad de México y los canales oficiales.

Algunos de los artistas que se presentarán son Los Aburro, que se presentarán en el Monumento a la Revolución a las 14:45 horas; seguirá San Pascualito Rey a las 16:20 horas; Las Ultrasónicas tomarán la explanada a las 20:40 horas, y para finalizar, los argentinos de Bersuit Vergarabat tocarán los éxitos de sus casi 38 años de carrera musical, a partir de las 22:30 horas. ■

## Incrementan vigilancia en la GAM

REDACCIÓN / OVACIONES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, acudió a la alcaldía Gustavo A. Madero para revisar el ámbito de la seguridad pública. A través de sus redes sociales, la funcionaria informó: "Hoy nos reunimos con Janecarlo Lozano, alcalde de Gustavo A. Madero, y con las y los líderes de los cuadrantes de seguridad de la demarcación, para revisar lo que se ha hecho para avanzar en la construcción de territorios de paz".

Brugada enfatizó que su gobierno, de la mano de todas las demarcaciones políticas, trabaja a diario "por una capital de la transformación más segura para todas y todos".

### VECINOS EVALUADORES

Hace apenas dos meses, y con el objetivo de "fortalecer la seguridad pública, reducir los tiempos de respuesta policiaca y ganar la confianza de la ciudadanía, la jefa de gobierno" presentó la nueva estrategia de proximidad para la capital, "que se basa en el incremento significativo en el número de cuadrantes operativos y en la evaluación vecinal del desempeño de los elementos".

En aquella ocasión, informó que el número de cuadrantes pasaba de 847 a mil 11, lo que significó un incremento de 164 cuadrantes. Cada cuadrante, detalló Brugada, "estará integrado por al menos tres mandos policiacos y seis elementos adicionales, quienes garantizarán cobertura continua las 24 horas del día, los siete días de la semana. Los integrantes de los cuadrantes serán evaluados mensualmente por los propios vecinos y vecinas. La línea de acción enmarcada en el programa Territorios de Paz "tiene como objetivo promover e impulsar iniciativas territoriales para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas que viven en comunidades en condiciones de vulnerabilidad social o contextos de violencias".

CORTESÍA: @TUALCALDIAGAM



**Autoridades acuerdan** subir el número de cuadrantes de vigilancia.



**El operativo** forma parte de la estrategia para combatir el robo de vehículos.

### TRAS OPERATIVO EN PERALVILLO

## Aseguran 230 toneladas de autopartes en CDMX

REDACCIÓN / OVACIONES

### En operativo conjunto, clausuran tres bodegas para repuestos en la calzada de La Ronda

**T**ras un operativo conjunto de revisión en la colonia Ex-Hípódromo de Peralvillo, de la alcaldía Cuauhtémoc, fueron aseguradas tres bodegas de autopartes ubicadas en la calzada de La Ronda. En estos espacios, que no contaban con el permiso de uso de suelo comercial, se incautaron 230 toneladas de autopartes, entre puertas, defensas, faros, calaveras y llantas.

El cateo se dio, detalla un comunicado de prensa, "como resultado de los trabajos interinstitucionales para evitar la comercialización de autopartes que, al parecer, fueron robadas; asimismo, verificar que los comercios cuenten con sus permisos en orden".

Los objetos decomisados, puntualizó la comunicación oficial, fueron puestos a disposición de la autoridad competente y los comercios quedaron bajo resguardo policial.

La acción policiaca, se detalló, se presentó en el marco de la Estrategia



**Las bodegas** no contaban con el permiso de uso de suelo comercial.

para Combatir el Robo de Vehículos y Autopartes, y participaron la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), la Secretaría de Administración y Finanzas y Protección Civil, así efectivos de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar).

### INCAUTACIÓN A DETALLE

El primer inmueble asegurado se ubica en la calle Pedrell, paralela al Eje 2 Norte Manuel González. El sitio fue clausurado, ya que su área excede, por más de 10 veces, lo

declarado en su permiso de uso de suelo. En el segundo caso, quien se acreditó como propietario, no pudo comprobar, mediante documentos oficiales, los permisos para comercialización de autopartes. En este sitio fueron decomisadas 145 bolsas, dos cajas, cuatro llantas, 22 puertas y defensas, 78 puertas de vehículos de diferentes marcas, lo cual da un total de 200 toneladas autopartes; al inmueble también le fueron colocados los sellos de clausura.

En la tercera bodega se aseguraron 292 faros de vehículos, 390 calaveras y 25 puertas de automóviles, dando un total de un poco más de 30 toneladas de autopartes, lo anterior, se puntualizó, tras verificar que el local ocupaba dos veces más el espacio declarado en el permiso de uso de suelo.

Se trata del operativo más exitoso en lo que va del año, en lo que respecta a la incautación en la Ciudad de México de autopartes presuntamente robadas. Apenas el pasado primero de marzo, en una acción conjunta entre la SSC-CDMX, la Fiscalía General de Justicia CDMX, la Defensa Nacional, la Marina y la Guardia Nacional, se llevó a cabo un cateo en la colonia San Felipe de Jesús, en la alcaldía Gustavo A. Madero. El saldo fue de tres personas detenidas y el aseguramiento de poco más de 85 toneladas de autopartes.

#MedioAmbiente

# ARBOLADO EN RIESGO

POR DAVID MARTÍNEZ  
@TamarizDavid

**D**urante los últimos años, las denuncias por las afectaciones al arbolado de la Ciudad de México (CDMX) han crecido más de 600 por ciento en los últimos cuatro años, así lo revelan datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) que señalan que entre 2020 y 2024 se acumulan más de 2 mil quejas por dicho motivo.

Es importante mencionar que existen casos donde se ha documentado que el desarrollo inmobiliario sin control afecta al arbolado de la capital.

Apenas en el mes de febrero pasado, el Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac denunció que los proyectos inmobiliarios en la CDMX han ocasionado la tala de mil 607 árboles desde 2019.

La gravedad de este problema reside en que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para los acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo y mejoran el paisaje.

“De forma inversa con la destrucción de un bosque o su degradación se libera hacia la atmósfera el carbono que alguna vez fue alma-

**Las denuncias por el derribo de árboles sin autorización en la Ciudad de México se dispararon durante los últimos años ante el avance desmedido de proyectos inmobiliarios**

cenado, contribuyendo a agravar el problema del cambio climático. Se estima a nivel mundial que el cambio de uso de suelo es una de las fuentes más importantes de Gases Efecto Invernadero”, menciona en su portal electrónico la Semarnat.

## El aumento de quejas por tala

De 2020 a 2024, la PAOT ha registrado un total de 2 mil 336 denuncias por afectaciones al arbolado de la Ciudad de México, indican estadísticas del órgano obtenidas a través de la solicitud de información 090172825000195 tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los datos analizados indican que, en dicho lapso, las quejas fueron aumentando anualmente. En 2020, la PAOT recibió 85 querellas por afectaciones al arbolado en la CDMX.

Para el año 2021, la cantidad de quejas creció a 499, casi cinco veces más que el año pasado.

En 2022, el órgano defensor del medio ambiente a nivel local registró 506 denuncias, siete querellas más que en 2021 y cinco veces más que en el 2020.

Mientras que para el año 2023, se registraron 602 querellas por



**632%**  
aumentaron

las quejas por afectaciones al arbolado en la CDMX entre 2020 y 2024

**Apagón desquicia tres líneas del Metro**

Ayer, poco después de las 9:15 horas, una falla eléctrica afectó las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo cual provocó que desalojaran a los pasajeros. Tras casi 120 minutos, las corridas se restablecieron.



ESPECIAL

# MI CIUDAD

Editor: Israel Campos Montes / israel.campos@diariodemexico.com

**CLAUSURAN TRES LOCALES**

## Decomisan policías 230 toneladas de autopartes

En esta labor participó el Invea, la Marina y la SSC

REDACCIÓN  
@DDMexico

En la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc, agentes de la policía capitalina desmantelaron tres locales de autopartes presuntamente robadas, donde fueron aseguradas 230 toneladas de estas, informó Pablo Vázquez Camacho, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Fue vía redes sociales, que el jefe de la corporación señaló que tras las diligencias quedaron suspendidas las actividades en dichos establecimientos.

"Resultado de estas acciones se aseguraron 230 toneladas de autopartes, 103 puertas de vehículos, 292 faros, defensas, llantas y otras piezas automotrices cuya procedencia no pudo ser debidamente acreditada. Asimismo, se suspendieron las actividades de todos los locales por no contar con la documentación correspondiente en regla", aseveró.

Vázquez Camacho anotó que esta acción se realizó como re-



Las autoridades certificaron diversas anomalías en el uso de suelo.

sultado de los trabajos interinstitucionales para evitar la comercialización de autopartes que, al parecer, fueron robadas e indicó que las autoridades también verificarán que otros puntos de venta cuenten con sus permisos en orden.

Indicó que como parte de la "Estrategia para Combatir el Robo de Vehículos y Autopartes", en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), la Secretaría de Administración

y Finanzas, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y la Secretaría de Marina Armada de México (Semar), llevaron a cabo la inspección en dichos sitios.

"Seguimos con el combate firme a los delitos de alto impacto y aquellos que dañan el patrimonio de la ciudadanía para seguir construyendo una ciudad más segura, justa y en paz", postuló el funcionario vía redes sociales.

**DETALLAN LAS ACCIONES**

Más tarde, en un comunicado, la SSC abundó que la primera diligencia ocurrió en la calle Pedrell, donde clausuraron el inmueble puesto que su área excede por más de 10 veces a lo declarado en su permiso de uso de suelo.

Una segunda diligencia se efectuó en una bodega localizada en la calzada de La Ronda, en la cual, tras realizar una supervisión, el dueño del predio no pudo comprobar, mediante documentos oficiales, los permisos que le permiten operar en la comercialización de autopartes. En ese sitio decomisaron 145 bolsas, dos cajas, cuatro llantas, 22 puertas y defensas, 78 puertas de vehículos de diferentes marcas, lo cual dio un total de aproximadamente 200 toneladas, al tiempo que se colocaron los sellos de clausura.

Mientras que la última acción se llevó a cabo en otra bodega, ubicada en la mencionada calzada, donde se aseguraron 292 faros de vehículos, 390 calaveras y 25 puertas de automóviles, dando un total de aproximadamente 30 toneladas, además, se constató que el local ocupaba dos veces más el espacio declarado en el permiso de uso de suelo.



Otra adulta resultó lesionada.

## Muere señora tras atropello en calle de BJ

REDACCIÓN  
@DDMexico

En la intersección de Barranca del Muerto y avenida Revolución, en la colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, un camión de transporte público atropelló a dos adultas mayores, resultando una de ellas sin vida debido al impacto, en tanto, la otra quedó herida de gravedad y tras ello fue llevada a un hospital.

Fue ayer cerca de las 6:20 horas, cuando ocurrió el fatal accidente y con base en uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), las víctimas son de 74 –sin signos vitales–, y 62 años.

Los agentes detuvieron al chofer de la unidad, un masculino de 24 años que fue presentado ante el Ministerio Público.

# DIARIO MEXICO

Chimalpopoca No. 38,  
Col. Obrera, Ciudad de México 06800

Conmutador: 55 5442-6500  
Comercial: 55 5442-6512  
Edictos: 55 5442-6509  
Redacción: 55 5442-6528

Federico Bracamontes Gálvez†  
FUNDADOR

Federico Bracamontes Baz  
PRESIDENTE

Omar S. González  
omar.gonzalez@diariodemexico.com  
DIRECTOR EDITORIAL

Israel Campos Montes  
israel.campos@diariodemexico.com  
EDITOR GENERAL



Jesica Cadena  
jesica.cadena@diariodemexico.com  
JEFA DE DISEÑO

Redacción  
redaccionddm@diariodemexico.com

DIARIO DE MÉXICO, diario de información general, es editado por Editorial DDM, S.A. de C.V., con reserva de derechos al uso exclusivo número 04-2001-052413165300-101. Certificado de licitud de Título 06788 y Certificado de Licitud de contenido 07299, otorgados por la comisión calificadora de publicaciones y revistas ilustradas de la secretaria de Gobernación. Editor responsable Consuelo Oyuki Zapata Torres. Domicilio de Publicación y distribución, Calle Chimalpopoca #38, Colonia Obrera, CP 06800, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Impreso en Cía. Periodística Esto, S.A. de C.V. con dirección en Guillermo Prieto #7, Colonia San Rafael, CP 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

# METRÓPOLI

## GAM refuerza seguridad con carpas de policía en cruces viales

A partir de ahora los cruceros viales que fueron identificados en zonas de alta incidencia delictiva en la alcaldía Gustavo A Madero, son vigilados por elementos de la Policía Auxiliar.

El alcalde Janecarlo Lozano implementó un esquema de seguridad en los cruceros viales de alta afluencia, por medio de carpas itinerantes los policías previenen ilícitos y realizan patrullajes. Actualmente, la demarcación cuenta con diez carpas rotativas y se reubican semanalmente según los resultados de la incidencia delictiva que analiza diariamente en las "Mesas por la Construcción de la Paz".

En dichas mesas de trabajo participa el alcalde Janecarlo Lozano y los mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) la Policía Aiuxiliar (PA) la Policía Bancaria Industrial (PBI) La Guardia Nacional (GN) el Ejército y la Marina.

De acuerdo con Janecarlo Lozano se ha detectado que los alrededores de los centros comerciales son puntos de alta vulnerabilidad, en especial por el robo de vehículos, principalmente motocicletas de repartidores de aplicación. Las denuncias de estos delitos permiten actualizar las estadísticas y mejorar la estrategia de seguridad.

"En Gustavo A Madero no vamos a descansar hasta regresar la tranquilidad a las familias, mi compromiso como alcalde es que vamos a colaborar para prevenir los delitos de bajo impacto, las alcaldías nos debemos hacer responsables de la seguridad de la ciudadanía", dijo el alcalde Janecarlo Lozano.

Tan sólo esta semana se desplegaron carpas de seguridad en la avenida Colector 13 de la colonia Magdalena de las Salinas; así como en Acueducto de Guadalupe en la colonia Residencial Zacatenco; también en la avenida Constitución de la

República, colonia Pradera primera sección. Hay otra carpa en Congreso de la Unión y San Juan de Aragón; una más en Gran Canal y San Juan de Aragón, lo mismo en la avenida Centenario en esquina con periférico, además de otra carpa en la estación del Cablebús Cuauhtepac.

Para prevenir los delitos, el alcalde Janecarlo Lozano entregó 50 patrullas a los elementos del sector 65 Bisonte de la Policía Auxiliar; con el apoyo de estos vehículos se da atención a las zonas de alta incidencia delictiva. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) correspondiente al cuarto trimestre del 2024 detallan que la percepción de inseguridad pasó del 64.3 por ciento al 61.2 por ciento, es decir hubo una disminución de la percepción de la incidencia delictiva de 3.1 por ciento en la alcaldía Gustavo A Madero.



## Reparten semillas de romerito y paquetes fitosanitarios a productores de Tláhuac

La Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) por medio de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCO-RENADR), realizó la segunda entrega de semillas y paquetes fitosanitarios como parte del programa integral para el desarrollo agrícola de San Andrés Mixquic, Tláhuac, con lo que se busca convertir a la región en una potencia agrícola.

El director general de la DGCO-RENADR Humberto Adán Peña Fuentes, entregó 230 bultos de semilla de romerito a 60 productoras y productores, además de paquetes fitosanitarios para fortalecer la producción agroecológica en la región. La primera entrega de estos insumos se llevó a cabo en octubre de 2024, con la entrega actual, suman un total de 566 bultos de semilla de romerito distribuidos entre 157 productores, lo que permitirá el cultivo de más de 74 hectáreas. Además, 537 productoras y productores de hortalizas han recibido paquetes fitosanitarios para prevenir plagas y hongos en 308.46 hectáreas de cultivos como brócoli, verdolaga y acelga.

Anunció el inicio de trabajos para la reparación de dos fugas en la red de agua que abastece a Mixquic, junto con la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), el gobierno del Estado de México y la Sedema a través de la DGCO-RENADR, las reparaciones permitirán incrementar en un

15 % el suministro de agua para los productores de la zona.

Por otra parte, la Secretaría de Movilidad (Semovi) informó que la mañana de ayer el equipo de instalaciones eléctricas del Metro realizó la verificación de la alimentación eléctrica de las Líneas 1, 2 y 3, afectadas por un disturbio de energía ajeno a las instalaciones de la red, el disturbio eléctrico registrado al exterior de las instalaciones provocó que éstas Líneas permanecieran sin energía por unos minutos, situación que fue corregida de inmediato, la circulación de los trenes es continua.



## Plantean creación de figura de autogestión ciudadana por omisión en la CDMX

Leonardo Juárez R.

El congresista local Ricardo Rubio Torres presentó una iniciativa de ley que busca que los vecinos puedan solucionar servicios públicos no atendidos por las Alcaldías, sin miedo a ser sancionados, y a costa del gobierno capitalino, ésta busca reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, busca crear la llamada figura de "Autogestión Ciudadana" por omisión en la prestación de servicios públicos, mediante la adición de fracciones a los artículos 2 y 31, así como mediante la adición de un artículo 214 Bis y un artículo 214 Ter.

El también integrante de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso capitalino expuso "la figura de autogestión ciudadana por omisión en la prestación de servicios públicos, busca que el ciudadano no habiendo tenido respuesta sobre la prestación de un servicio público por parte de la Alcaldía en un plazo de 3 meses, contado a partir de la presentación de la solicitud correspondiente, sea electrónica o documental, tenga la facultad legal de pagar con recursos económicos propios para solucionar una problemática no resuelta en materia de servicios urbanos aledaños a su domicilio, tales como podas de árboles, baches, luminarias, banquetas, o fugas de agua, sin miedo a ser detenido, y presentando la factura correspondiente a lo pagado en la Alcaldía de su residencia, para su respectivo reembolso."

Resaltó, "el referido reembolso que la Alcaldía deba hacer al ciudadano, deberá ser en un plazo máximo de 30 días hábiles, donde el ciudadano acredite con medios de prueba idóneos, y con facturas que no superen el costo promedio del mercado de la prestación del servicio solicitado no atendido, que dicho servicio efectivamente fue cubierto y realizado a través de recursos económicos propios del ciudadano".

Apuntó, "para evitar que esta propuesta se convierta en un negocio para unos cuantos, el ciudadano que quiera hacer uso de esta figura de 'Autogestión ciudadana', tendrá la obligación de presentar 3 cotizaciones de mercado distintas, respecto al servicio público resuelto, y la factura

por la que se reclame el reembolso respectivo no podrá ser mayor a las cotizaciones presentadas".

Manifestó, "las Alcaldías deberán emitir el Manual de Procedimientos correspondiente a la figura de autogestión ciudadana dentro de los 120 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma", además, "esta iniciativa pretende ayudar a los titulares de las 16 Alcaldías en la buena y correcta administración pública de sus demarcaciones territoriales".

Mientras, el legislador Andrés Atayde destacó la importancia de la iniciativa presentada, "la metrópoli enfrenta una grave crisis en la prestación de servicios públicos, lo que ha obligado a la ciudadanía a asumir costos que deberían ser cubiertos por el GCDMX, es inaceptable que los vecinos tengan que pagar de su bolsillo para reparar baches, fugas de agua o luminarias, cuando ya contribuyen con sus impuestos. Por eso, esta propuesta busca reconocer legalmente la autogestión ciudadana por omisión, permitiendo que quienes arreglen lo que el gobierno no atiende, puedan solicitar el reembolso correspondiente".

En tanto, la líder del blanquiazul de la CDMX Luisa Gutiérrez Ureña, respaldó esta iniciativa de ley que busca reformar varios artículos de la Ley Orgánica de Alcaldías local, para que los ciudadanos que no tengan respuesta ante alguna gestión de sus comunidades, la hagan ellos y el GCDMX les reembolse, "los reclamos legítimos de los ciudadanos deben ser atendidos, va para todas las alcaldías, en especial las que están en manos de Morena, donde es claro que no hay servicios de calidad y los que se ofrecen son precarios".



## Esperan sea aprobada la iniciativa de prohibición de corridas de toros

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso capitalino dio a conocer que el dictamen para aprobar la iniciativa ciudadana para prohibir las corridas de toros en la metrópoli, se votará éste viernes 14 de marzo en comisiones, y se llevará al pleno el 18 de marzo, "ésta llegó a la Comisión de Puntos Constitucionales el día 27 de enero al día 12 sumados dan 45 días, la suspensión de la Sala Constitucional del PJCDMX llegó el día 3 y se levantó el 10 de marzo, eso da siete días, el 14 se dictaminará en la Comisión a cargo de la diputada Daniela Álvarez y el 18 en el Pleno, para que no haya ninguna duda y se no se presenten inconformidades".

En conferencia de prensa el titular de la Jucopo Jesús Sesma Suárez detalló que para lo anterior se van habilitar como días hábiles el 14, 15, 16 y 17 de marzo, "para poder garantizar el estricto apego a nuestro reglamento y ley orgánica. Y que no tenga cabida ningún recurso de impugnación por absolutamente nadie".

En tanto, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa mencionó "es prioritario que no haya confrontación entre los ciudadanos, queremos garantizar el derecho de todos, hablamos con los distintos grupos que recibimos en este Congreso, se les va a dar la cara, y en la votación ojalá salga la mejor propuesta para todos".



## Elección de personas juzgadoras en la Ciudad de México



COLUMNA INVITADA

SONIA PÉREZ PÉREZ

@soniaperezmx sonia.perezmx soniaperezmx

El 15 de septiembre pasado se publicó el decreto de reforma constitucional mediante el cual se estableció, por primera vez en la historia de nuestro país, la elección de personas juzgadoras por el voto popular. En cumplimiento de dicha reforma, el 23 de diciembre se reformaron la constitución y la legislación electoral local para implementar la elección de personas juzgadoras en la Ciudad de México.

Al plantear que las personas juzgadoras se eligieran por votación popular, se presentaron diversas disyuntivas. ¿Se llevaría a cabo igual que las elecciones para el Congreso? En principio sí, así se proyectaba; sin embargo, se fueron precisando modificaciones necesarias en el camino para hacerla realidad.

Una de las principales distinciones es que en la elección de personas juzgadoras no participan los partidos políticos. Las candidaturas se definen por procesos de selección llevados a cabo por Comités de Evaluación designados por cada uno de los Poderes Públicos en el ámbito federal o en las entidades federativas.

Otra diferencia importante es la definición, en el ámbito federal, de demarcaciones específicas denominadas distritos judiciales para que la ciudadanía elija determinados cargos de los que se encuentren en disputa y no por la totalidad de ellos, lo que facilita el ejercicio del voto ciudadano y las actividades de escrutinio y cómputo; sin embargo, limita el número de candidaturas a elegir.

Las personas candidatas podrán llevar a cabo campañas electorales; sin embargo, no recibirán financiamiento público ni privado como lo establece la norma. Asimismo, no podrán potenciar el uso de sus redes sociales y deberán presentar al INE el informe de ingresos y gastos durante esta etapa del proceso.

Asimismo, el diseño de las boletas, por primera vez, permitirá el voto por más de una opción, y la ciudadanía deberá elegir entre distintas candidaturas por género y especialidad o materia, lo cual es algo nuevo para los votantes que acuden a las urnas el 1 de junio.

La votación se depositará en una urna única y, al término de la jornada electoral, solo se hará el escrutinio correspondiente clasificando las boletas por tipo de elección, y el cómputo lo realizará la autoridad electoral, que difundirá los resultados en los días siguientes; a diferencia de los comicios donde se eligen a quienes desempeñan un cargo público.

Las candidaturas ganadoras se definirán a partir del orden decreciente de la votación y observando el principio de paridad y la especialidad por materia de los cargos en disputa, garantizando así el acceso paritario de hombres y mujeres a los mismos, lo cual es otra forma diferente de asignar a los triunfadores.

Se trata de un proceso electoral extraordinario que presenta importantes retos y áreas de oportunidad; sin embargo, el compromiso democrático de las autoridades electorales será enorme para que se organice con los estándares de calidad con los que se llevan a cabo todas las elecciones que se han realizado en otros ejercicios.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.

## ESTE MECANISMO YA OPERA EN SINALOA, ESTADO DE MÉXICO Y MORELOS

# Pulsera de apoyo a mujeres en peligro llega a la capital del país

**Función.** Emite alertas a los centros de monitoreo C2, C4 y C5 para que elementos de seguridad acudan con la víctima, explicó el director de la empresa Lincoln Security

ÁNGEL ORTIZ

A simple vista es una pulsera o reloj, sin embargo, es un mecanismo que puede salvar la vida de una mujer en peligro y ya está en la Ciudad de México, explicó Miguel Zamora, director de la empresa Lincoln Security.

Especialistas en seguridad presentaron el dispositivo para las emergencias del sector femenino cuando enfrenen intentos de asalto, agresiones físicas o sexuales, así como secuestro; al activar la alerta, el llamado llegará a los centros de monitoreo como el C2, C4 y C5 del Gobierno de la Ciudad de México para que sean desplegados los elementos de seguridad ante la llamada de auxilio.

A nivel nacional, dijeron los integrantes de esta empresa, las cifras oficiales refieren que hay 10 asesinatos de mujeres diariamente, por ello, esta pulsera será ocupada por niñas, adolescentes, profesionistas o madres de familia que han sido víctimas de algún delito de género; no estará a la venta, las autoridades gubernamentales serán las responsables de entregarlas.

La pulsera antisequestro se encuentra en operación en municipios de Morelos, Sinaloa y Estado de México, donde se han otorgado alrededor de 3 mil 500 de estos dispositivos.

Miguel Zamora, director de Lincoln Security, explicó que tiene como finalidad favorecer la reacción inmediata de autoridades ante casos de secuestro o de potenciales agresiones, pues subrayó que el tiempo es un factor determinante en la intervención de este hecho delictivo.

Detalló que el dispositivo emite una alerta en cuestión de uno o dos segundos



Este mecanismo no solo tiene injerencia en la víctima, sino que al momento de que un agresor se acerque y la mujer sienta el peligro se activa una alerta potencial"

**MIGUEL ZAMORA**  
Director de Lincoln Security

**RESTRICCIÓN.** El dispositivo no se vende, las autoridades de Gobierno deben autorizarlas para las personas más vulnerables, dijo Miguel Zamora director de la empresa.

desde el momento en que se aprieta el botón de emergencia, la cual es transmitida de manera directa a los centros de monitoreo como el C2, C4 o C5 de de la entidad.

Tras ser recibida la alerta, la cual envía la ubicación de la víctima en tiempo real, los operadores confirman que el botón no se haya activado accidentalmente mediante la solicitud de respuesta de la usuaria, y en caso de no recibirla o no contar con una respuesta de seguridad, los elementos de la policía en el área deben acudir al punto

en un tiempo menor de reacción a los cuatro minutos.

Anabel Ruiz precisó a pregunta de 24 HORAS que los rangos de edad de mujeres con uso del dispositivo es de entre los 25 y 40 años; sin embargo, alerta que también menores de edad han requerido usar la pulsera como medida preventiva y disuasoria.

Cabe señalar que desde su puesta en marcha, el sistema registró 180 activaciones reales de emergencia dando como resultado 16 detenciones de agresores.

## Presión congela despenalización de aborto: PRI

La iniciativa para despenalizar el aborto en la Ciudad de México quedó en la congeladora, pese a que existe un dictamen para ser votada en el pleno, confirmó la priista, Tania Larios.

En conferencia, la coordinadora parlamentaria del PRI reconoció que presiones políticas y sociales frenan la iniciativa para no ser votada en el pleno, como la iniciativa para prohibir corridas de toros.

"Se aprobó el dictamen, hubo presión económica, política, social y secuestraron la iniciativa y la dejaron en la congeladora. Lo mismo pasó con el tema de los toros", señaló.

Cuatro meses después de que el Grupo parlamentario de Morena anunció una "pausa" en la votación de la iniciativa en el Congreso capitalino, los foros anunciados por el grupo mayoritario para un mayor consenso político y social no son prioridad en la agenda more-



**INDEFINIDO.** La diputada de Morena, Cecilia Badillo, quien preside la Comisión de Igualdad de Género dijo que no hay fecha para abordar el tema.

nista, pues se mantienen sin fecha contemplada para llevarse a cabo.

Consultada por 24 HORAS, la diputada Cecilia Badillo, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, confirmó que no se tiene fecha contemplada en el Grupo parlamentario para la realización de los foros sobre despenalización total del aborto. "Todavía estamos analizando en qué fecha podría ser".

No obstante, se mantuvo firme en la necesidad de la despenalización total del aborto, al señalar que "no podemos tener un derecho que a la vez es un delito, es contradictorio".

"Hay muchísimas mujeres que están juzgadas, todavía hay mil 200 carpetas de investigación abiertas por el delito del aborto en la Ciudad de México, donde tenemos 17 años ya es legal", comentó. / RODRIGO CEREZO

## Taurinos y antitaurinos se enfrentan; presidente de Jucopo es agredido

HÉCTOR CRUZ

Entre “zapes”, empujones, agua –de todos los sabores–, fruta, jalones de cabellos y golpes, fue víctima el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jesús Sesma Suárez, en el violento enfrentamiento de aficionados taurinos y trabajadores de la Plaza de Toros México, contra quienes están en contra de las corridas de toros, quienes, además, bloquearon calles aledañas al Congreso de la capitalino, toda vez que, unos exigen detener la iniciativa ciudadana que prohíbe las corridas de toros en la capital y, otros, que sean suspendidas.

Por ello, fue necesaria la intervención de los “No-Granaderos”, adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), que desde temprana hora, más bien de madrugada, establecieron un amplio operativo en los alrededores del Antiguo Palacio de Donceles, para evitar lo que ocurrió: enfrentamiento entre ambos bandos.

Y es que se preveía que este martes, a las 19:00 horas, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas sesionara para sacar el dictamen que impida la fiesta brava, así como reducir el maltrato animal en las peleas de gallos.

**“¡Toros sí, desempleo no!”;**  
**“¡(Jesús) Sesma traidor con las tradiciones no!”;**  
**“¡Queremos trabajar!”;**  
**“¡Cultura y tradiciones, sí!”;**  
**“¡Morena entiende, la Plaza (de Toros) se defiende!”;**  
**fueron algunas de las muchas consignas que repitieron constantemente los primeros manifestantes que llegaron a la esquina de Donceles y Allende.**

**FUE NECESARIA LA** intervención de los “No Granaderos” de la SSC en la violenta confrontación



Los manifestantes bloquearon calles aledañas al Congreso capitalino. Cuartoscuro

Al querer hablar con los manifestantes, el presidente de la Jucopo y coordinador del PVEM, Jesús Sesma, promotor de dicha iniciativa ciudadana, fue “agredido” por los taurinos, sobre todo porque esto ocurrió el contingente que él anunció llegarían para apoyar la prohibición de las corridas de toros.

En entrevista posterior, el pevemista explicó que pedirá una reunión urgente con todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, para fomentar el tema y ver si hay condiciones para ver “cuál sería el desahogo de este tema. Siempre que haya voluntad política se pueden hacer muchas cosas”, comentó con el rostro enrojecido y con huellas de la agresión de que fue víctima.

“Esperemos encontrar con todos los coordinadores y vicecoordinadores de la Junta de Coordinación Política una ruta para que hagamos un buen papel. Creo que el Poder Legislativo hasta el día de hoy se ha mantenido con un estándar que no queremos

perder”, señaló y más tarde anunció la ruta jurídica para resolver este controvertido tema.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Daniela Álvarez Camacho, del PAN, recordó que el dictamen que hoy pondría discutirse, “es a favor de prohibir las corridas de toros y de que las peleas de gallos se hagan sin navajas”.

Asimismo, sostuvo que en artículos transitorios se daría un tiempo de gracia para el retiro de este espectáculo, “para que no afectemos y no pase lo que pasó en su momento con los circos, que abandonaron a los animales. Ahorita estamos haciendo una mesa con taurinos y antitaurinos, para que podamos platicar respecto a este tema”, añadió.

Refirió que el tema de gallos quedaba fuera de la discusión, porque quedó demostrado que sí tiene arraigo cultural en alcaldías como Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, entre otros.

“Esto sí se tendría que llevar a través de una consulta. Sin embargo, la parte de las navajas, que sí es una parte agresiva y que atenta contra, se quitó”, enfatizó. ●



El diputado panista aseguró que no es conveniente esta medida antes del Mundial de Fútbol del 2026. Especial

## PIDEN FRENAR LEY CONTRA PLATAFORMAS DE HOSPEDAJE

*Diego Garrido aseguró que “esta disposición restringe la oferta turística de la capital”*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Con el fin de echar atrás las restricciones de alquileres de habitaciones contratadas por medio de plataformas electrónicas que ofrecen hospedaje, el diputado local del PAN, Diego Garrido López, propuso derogar el párrafo cuarto del artículo sexies de la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

“Esta disposición normativa está rebasada y debe ser derogada, en vista de que restringe la oferta turística de la capital, ante un evento tan importante como es el Mundial de Fútbol a celebrarse en el año 2026, pues no es conveniente la restricción de la oferta de habitaciones ante la llegada de millones de turistas”, aseguró el panista, pues llegarán cinco millones de turistas y sólo existen 53 mil habitaciones de hotel.

Desde tribuna del Antiguo Palacio de Donceles, Garrido López advirtió que, para el caso de la justa mundialista, “se corre el riesgo de no contar con el número de cuartos suficientes para las fechas en que se celebrará dicho evento, por lo que es deseable incrementar la oferta, eliminando las restricciones...”, insistió.

Recordó cuando el entonces jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, presentó la reforma a la Ley de Turismo que restringía la oferta de habitaciones, varios de los diputados votaron en contra de su aprobación, en virtud de que vulneraba el derecho humano al goce y disfrute de propiedad privada.

Sostuvo que propone la derogación de la disposición señalada, “pues ya no resulta oportuna para solucionar los problemas que motivaron su existencia y, por otro lado, obstaculiza la prestación de un servicio que es necesario prestar a millones de turistas. ●

### EL DATO

**EL TORO** de lidia es una raza creada a partir de ganado autóctono español. Este tipo de bovinos son utilizados específicamente para las corridas de toros o Fiesta Brava.